



Organización de Aviación Civil Internacional

Grupo Regional de Planificación y Ejecución CAR/SAM (GREPECAS)

**Décimo octava Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución
CAR/SAM (GREPECAS/18)**

Punta Cana, República Dominicana, 9 al 14 de abril de 2018)

GREPECAS/18 - NE/02

09/02/18

**Cuestión 1 del
Orden del día:**

**Seguimiento del Resultado de la Reuniones del CRPP/3 y CRPP/4 y análisis de
las Conclusiones del GREPECAS**

1.1 Análisis de los resultados de las Reuniones CRPP/3 y CRPP/4

Análisis de los Resultados de las Reuniones CRPP/3 y CRPP/4

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN	
En la presente nota de estudio se presenta un resumen ejecutivo de los resultados de las Reuniones del CRPP/3 y CRPP/4, y su análisis correspondiente.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">Informe de la Tercera Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS (CRPP/3 - Ciudad de México, México, del 21 al 23 de julio de 2015).Informe de la Cuarta Reunión del Comité de Revisión de Programas y Proyectos del GREPECAS (CRPP/4 - Lima, Perú, del 12 al 14 de julio de 2016).	
<i>Objetivos estratégicos de la OACI:</i>	<i>A – Seguridad operacional B – Capacidad y eficiencia de la navegación aérea E – Protección del medio ambiente</i>

1. Introducción

1.1 La Reunión del CRPP/3 tuvo lugar en la Ciudad de México, México, del 21 al 23 de julio de 2015. A esta reunión asistieron 22 delegados de los Estados y 3 delegados de la industria y organismos observadores.

1.2 La Reunión del CRPP/4 tuvo lugar en Lima, Perú, del 12 al 14 de julio de 2016. A esta reunión asistieron 28 delegados de los Estados y 6 delegados de la industria y organismos observadores.

1.3 Los proyectos de Conclusiones y Decisiones formuladas en ambas reuniones fueron circuladas a los Estados para su aprobación por el procedimiento “Expreso” el 5 de noviembre del 2015 y el 7 de noviembre del 2016 respectivamente.

2 **Análisis**

Reunión de la CRPP/3

2.1 La Reunión CRPP/3 realizó un seguimiento a las actividades del GREPECAS para lo cual analizó el estado actual de implantaciones de las Conclusiones y Decisiones vigentes, y la situación de las deficiencias de carácter “U” vigente. Además, la reunión revisó la prosecución de los Programas y Proyectos, además de otros puntos importantes en la Coordinación de las actividades del GREPECAS con el RASP-GA, las actividades regionales e intrarregionales así como para los aspectos que atañen a la organización del GREPECAS.

2.2 La reunión consideró importante la coordinación global PIRG/RASG para lo cual emitió una conclusión.

2.3 Con relación al análisis de los Proyectos, los puntos más estudiados en la reunión fueron el análisis de las dificultades encontradas en los Estados para cumplir con las implantaciones que deben llevarse adelante en el ámbito de cada proyecto. Con relación al mismo, la reunión observó serias dificultades en las implantaciones en las áreas ATM, CNS, MET y AIM, razón que le ha motivado a emanar conclusiones para la prosecución de los proyectos llevados adelante en estas áreas. La reunión ha mostrado preocupación por los problemas observados en la implementación del PBN, el ATFM, las interconexiones en AMHS, la implantación del e-TOD, la falta de documentación AIM en idioma español, y los problemas relacionados a la implantación del QMS/MET y la emisión de los SIGMET.

2.4 Otros puntos analizados en la reunión del CRPP/3 fueron el status actual de las deficiencias de carácter “U”. En este punto, se ha acordado que IATA e IFALPA reportarían cada tres meses a las Oficinas Regionales las deficiencias observadas y reportadas por sus asociados durante las operaciones realizadas en los Estados.

2.5 Adicionalmente, la reunión consideró pertinente establecer plazos para la circulación de las propuestas de enmienda de los tres volúmenes del e-ANP CAR/SAM. Otro punto analizado fue la necesidad de emitir una conclusión en relación a la elaboración de los Planes Nacionales de Navegación Aérea basados en la performance.

2.6 En resumen, podemos indicar que la reunión emitió 8 proyectos de conclusión y dos proyectos de decisión, los cuales fueron aprobadas como Conclusión del GREPECAS por el procedimiento “Expreso”. Las conclusiones y decisiones se encuentran en el **Apéndice A** de esta nota de estudio.

Reunión de la CRPP/4

2.7 A su vez, la Reunión CRPP/4 continuó el trabajo de la revisión de los proyectos además de dar seguimiento al estado de implantación de las Conclusiones del GREPECAS, las actividades de navegación aérea global, regional e intrarregional, las implantaciones de navegación en las regiones CAR/SAM además de los proyectos llevados a cabo por la industria que impactan en la navegación aérea.

2.8 En relación al análisis de las conclusiones vigentes del GREPECAS y las emanadas por el CRPP/3, ha mantenido cuatro conclusiones del CRPP/3 y 2 del GREPECAS/17. En relación a la Implantación del e-TOD, la Reunión ha observado serios inconvenientes en la misma. Sin embargo, la Secretaría informó la imposibilidad de extender la fecha de implantación del e-TOD por lo que su no

observancia ha quedado como deficiencia para los Estados que no lo habían implantado para noviembre del 2015 y que se realizará un seguimiento de su implantación mediante el Proyecto G1.

2.9 Con relación al análisis de las deficiencias de carácter “U”, al considerarse endémico en el área MET lo relacionado a la formación del personal se ha considerado pertinente emitir una conclusión para los Estados con esta deficiencia. Adicionalmente, la reunión acordó la realización de teleconferencias semestrales con IFALPA e IATA para revisar las deficiencias reportadas por sus asociados y luego de un proceso de validación, proceder para su estudio con los Estados afectados para la elaboración de planes de acción correctivos.

2.10 La Reunión revisó los reportes de las actividades de navegación aérea a nivel global, regional e intrarregional. En este sentido, decidió postergar la implantación del Vol. III del e-ANP con la finalidad de alinearlos al GANP-2019. Adicionalmente, ha observado la buena coordinación que se lleva adelante con el RASP-GA además de reconocer el esfuerzo de los Estados CAR/SAM en la gestión del riesgo para mantener los niveles de seguridad en el espacio aéreo RVSM, a fin de mitigar las ocurrencias y severidad de eventos LHD.

2.11 La Reunión ha revisado la prosecución de los proyectos en curso actualmente y los avances observados desde la celebración del CRPP/3. Al analizar los proyectos, se ha observado nuevamente la escasa disponibilidad y falta de compromiso de los expertos nominados por los Estados para llevarlos adelante. Esta dificultad se ha presentado en los Proyectos A, D, G, F, H e I. La Reunión consideró importante instar a los Estados a que sus expertos se comprometan en los Proyectos pues de otra manera, las implantaciones se retrasan. Con relación a la misma, en el Programa A, las dificultades observadas se relacionan al escaso número de diseñadores de procedimientos por lo que se han priorizado otros proyectos ATS en lugar del PBN. La reunión observó dificultades en la implantación del ATFM y la proliferación del uso del NOTAM como medidas de ATFM. Con relación al Programa F, la reunión emitió 2 conclusiones con la finalidad de fortalecerlo. La Reunión, además, ha reactivado tres proyectos en el área MET para la Región CAR, y ha autorizado llevar adelante un nuevo proyecto para la Región SAM. En relación al Área AIM, la reunión ha sido informada de los retrasos en la implantación del e-TOD y del QMS/AIM, implantaciones en las que un involucramiento de la alta gerencia juega un papel fundamental.

2.12 La Reunión tomó nota de los avances alcanzados en las implantaciones del ASBU en las Regiones CAR/SAM, además de los objetivos alcanzados en el marco de la Declaración de Bogotá y Puerto España.

2.13 Adicionalmente, la reunión decidió adoptar la metodología indicada en la Guía sobre el formato y contenido de los informes de los PIRG/RASG para sus reportes a la Comisión de Navegación Aérea. Además, la reunión instó a los Estados a dar un seguimiento a la Trigésimo novena Asamblea de la OACI, donde gracias a las coordinaciones y el esfuerzo realizado, la región presentó cinco notas de estudios.

2.14 Por último, la CRPP/4 tomó nota de un proyecto llevado adelante por la Sede denominado “*Bigdata*” cuya finalidad es la de coleccionar y procesar datos para obtener indicadores de performances de utilización del espacio aéreo. Adicionalmente, la reunión tomó nota del Proyecto *Loon* de Google y del Proyecto ADS-B de Aireon.

2.15 En resumen, la reunión emitió cuatro proyectos de conclusión, dos proyectos de decisión, reactivó tres proyectos en la región CAR y autorizó un nuevo proyecto en la Región SAM. Los proyectos de conclusión y decisión fueron aprobados por el procedimiento “Expreso” mediante carta a los Estados emitida en noviembre del 2016, y los mismos se presentan en el **Apéndice B**.

3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a:

- a) tomar nota de información presentada; y
- b) tomar otras acciones que estime conveniente.

APÉNDICE A

CONCLUSIONES Y DECISIONES FORMULADAS POR LA REUNIÓN DEL CRPP/3

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión
CRPP/3 C 3/1 A y B	Seguimiento a las acciones de coordinación global de PIRG y RASG	Que, con el fin de dar cumplimiento a la implantación de las acciones sugeridas en la Segunda Reunión de Coordinación Global PIRG y RASG, los Estados/Territorios y Organizaciones Internacionales de las Regiones CAR/SAM y las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI implementen las acciones sugeridas correspondientes y den seguimiento a las acciones a implantar por parte de la OACI de acuerdo a la tabla indicada en el Apéndice A de esta parte del informe.
CRPP D 3/2 A, B y E	Aprobación de los volúmenes I, II Y III del nuevo plan de navegación aérea electrónico (eANP) para las regiones CAR/SAM	Que, con el fin de agilizar la preparación y aprobación del nuevo Plan de Navegación Aérea Electrónico (eANP) para las Regiones CAR/SAM, las Oficinas Regionales NACC y SAM a través del procedimiento expreso de GREPECAS: a) circulen a más tardar el 15 de agosto de 2015, los Volúmenes I y II del nuevo eANP a los Estados de las Regiones CAR/SAM para su aprobación; y b) circulen a más tardar el 15 de octubre de 2015, el Volumen III del nuevo eANP a los Estados de las Regiones CAR/SAM para su aprobación.
CRPP/3 C 3/3 A y B	Documentos de control de interface ICD en las regiones CAR/SAM para la implantación del servicio AIDC entre centros adyacentes	Que, para la implantación del servicio AIDC entre centros automatizados adyacentes se adopte: a) ICD AIDC NAT/APAC v1.0 como documento base para las interconexiones AIDC entre los centros automatizados adyacentes de las Regiones CAR y SAM; b) para la Región CAR se utilizaría el ICD NAM; y c) para la Región SAM el ICD AIDC NAT/APAC v1.0, con un set mínimo de mensajes AIDC (especificados en la guía para la implantación de AIDC a través de la interconexión de centros automatizados adyacentes).
CRPP/3 C-3/4 A y B	Acciones para la implantación ATFM en la Región CAR	Que, a) los Estados y Territorios de la Región CAR, en sus proyectos de implantación ATFM: iii. implanten, lo más pronto posible, los puestos ATFM (FMP) o dependencias ATFM (FMU) a fin de evitar un desequilibrio entre la capacidad y la demanda ya sea por eventos programados o eventos imprevistos; y

¹ La OACI estableció los siguientes Objetivos Estratégicos para el periodo 2014-2016:

A - Seguridad Operacional

B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea

E- Protección del medio ambiente

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión
		b) la Oficina Regional NACC de la OACI lleve a cabo las acciones correspondientes para desarrollar una propuesta de enmienda al Doc 7030 sobre los procedimientos ATFM y la separación mínima ATC para la transferencia de aeronaves entre centros de control (ACC) adyacentes con cobertura radar sobrepuesta, según sea aplicable, y presente a la Reunión CRPP/4 el progreso de estas acciones.
CRPP/3 C 3/5 A y B	Acciones para la implantación ATFM en la región SAM	Que, los Estados de la Región SAM: b) eviten implantar medidas ATFM que afectan a los usuarios e impactan en la seguridad operacional, en especial aquellas administraciones que no han establecido las dependencias para gestionar estratégica-mente las medidas de control de afluencia; c) introduzcan en sus Cartas de Acuerdo bilaterales los procedimientos apropiados para regular la aplicación estratégica de estas medidas evitando su impacto en la eficiencia y seguridad operacional; d) implanten lo más pronto posible los Puestos (FMP) o dependencias (FMU) de gestión de afluencia a fin de evitar un desequilibrio entre la capacidad y la demanda, ya sea por eventos programados o eventos imprevistos; y e) presenten a la reunión CRPP/4 las acciones ejecutadas en consonancia con los incisos anteriores.
CRPP/3 D 3/6 A	Establecimiento de un grupo de trabajo para lograr un mejor uso operacional del AMHS	Que, con el fin de explotar la potencialidad del AMHS y su aprovechamiento en el uso operacional: a) se establece un Grupo de Trabajo conformado por Brasil, Estados Unidos, República Dominicana y los coordinadores de los programas D de las Regiones CAR y SAM de Infraestructura de comunicaciones tierra-tierra y tierra-aire; b) el Grupo de Trabajo laborará por medio de reuniones virtuales y preparará una estrategia para asegurar el uso operacional del AMHS, poniéndola a disposición de la Región a la brevedad posible.
CRPP/3 C-3/7 A y B	Consulta a los Estados de las regiones CAR /SAM sobre de fecha de cumplimiento e-TOD	Que: a) la Secretaria de GREPECAS consulte a los Estados de la Regiones CAR/SAM sobre sus expectativas de cumplimiento de implantación e-TOD para el 12 noviembre de 2015; b) en caso que más del 50% de los Estados de las Regiones CAR/SAM no puedan implantar en la fecha prevista por la Norma, se utilice el mecanismo expreso para adoptar una conclusión sobre la conveniencia de una enmienda al Anexo 15 prorrogando la fecha de implementación.
CRPP/3 C-3/8 A	Documentación OACI para el AIM	Que, la Secretaría del GREPECAS envíe un IOM al D/ANB solicitando dar prioridad para finalizar el Doc 9839 sobre la calidad en el AIM y tener cuanto antes una versión final del Doc 9881 sobre los datos electrónicos de terrenos y obstáculos.

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión
CRPP/3 C-3/9 A y B	Revisión del programa MET y sus tareas	Que, a) la implantación del QMS/MET sea medida por la certificación, a través de una empresa certificadora del sistema QMS en los servicios meteorológicos aeronáuticos; b) los Estados que han obtenido la certificación del sistema QMS/MET, remitan una copia de sus certificados a la Secretaría; c) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI revisen el procedimiento de los ejercicios de SIGMET de cenizas volcánicas para asegurar la participación de aquellos Estados que están bajo la responsabilidad del VAAC de Washington; y d) las Oficinas Regionales NACC y SAM de la OACI realicen talleres sobre SIGMET para asegurar la elaboración de estos mensajes y la correcta utilización de los formatos contenidos en el Anexo 3 de la OACI.
CRPP/3 C-3/10 A,B y E	Elaboración de planes nacionales de navegación aérea alineados con el GANP y los planes regionales de implantación basados en la performance	Que los Estados de las Regiones CAR/SAM que todavía no han procedido a enmendar o elaborar sus Planes nacionales alineados con el Plan Mundial de Navegación Aérea GANP (4a edición) y los planes regionales RPBANIP y SAM PBIP completen los mismos a la brevedad para así de esta forma poder armonizar las implantaciones y facilitar la interoperabilidad de los sistemas y servicios de navegación aérea inter e intra-regional.

APÉNDICE B

CONCLUSIONES Y DECISIONES FORMULADAS POR LA REUNIÓN DEL CRPP/4

Conc/Dec y Objetivo Estratégico ¹	Título de la Conclusión/Decisión	Texto de la Conclusión/Decisión
CRPP/4 D-4/1 A y B	Mejora del proceso de recolección de datos para el tratamiento de deficiencias reportadas por IFALPA e IATA	<p>Con el fin de mejorar el proceso de recolección de datos para el tratamiento de las deficiencias presentadas por IFALPA e IATA, las Oficinas Regionales NACC y SAM:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) realizarán a partir del segundo semestre de 2016, teleconferencias con IATA e IFALPA para compartir y validar la información sobre deficiencias identificadas por estas organizaciones; e b) informarán a sus Estados miembros, por medio de teleconferencias, las deficiencias identificadas a fin buscar su resolución y/o acciones que correspondan.
CRPP/4 C-4/2 A y B	Resolución de deficiencias de Meteorología Aeronáutica	<p>Que, con el objetivo de resolver las deficiencias de meteorológica aeronáutica asociadas con su personal y con la finalidad de contar en su plantel con meteorólogos aeronáuticos que cumplan con los requisitos de formación de la Organización Meteorológica Mundial, los Estados y Territorio de las Regiones CAR/SAM que tengan esta deficiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) preparen e implementen cursos de formación profesional de meteorólogos aeronáuticos alineados al BIP-M contenido en la Publicación OMM No. 1083, en alianza con universidades, CIACs o instituciones de formación terciaria no universitaria que cumplan con los estándares de calidad en la educación impartida; b) creen vínculos de cooperación con los representantes permanentes de sus Estados ante la OMM, a fin de poder acceder a cursos de formación del personal ofrecidos a distancia por universidades e institutos internacionales, y que son aprobados por la OMM; c) preparen e implementen un programa de vinculación del personal meteorológico universitario o personal con formación profesional técnica con las dependencias meteorológicas aeronáuticas de los servicios de navegación aérea a corto y mediano plazos; e d) informen a las respectivas Oficinas Regionales de la OACI los planes para la preparación e implementación de los cursos de formación de meteorología aeronáutica alineados al BIP-M contenido en la Publicación OMM No. 1083 para la reunión GREPECAS/18

¹ La OACI estableció los siguientes Objetivos Estratégicos para el periodo 2014-2016:

A - Seguridad Operacional

B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea

E- Protección del medio ambiente

CRPP/4 D-4/3 A, B y E	Postergación del Aprobación del VOL. III del eANP CAR/SAM	<p>Que, atendiendo que la OACI se encuentra elaborando la actualización del GANP para el 2019 y la importancia de alinear el Volumen III a los requerimientos del mismo,</p> <p>a) la Secretaría, postergue la circulación del Vol. III del e-ANP CAR/SAM hasta culminar la alineación con la sexta versión del GANP.; y</p> <p>b) debido a que el GANP en su sexta edición desarrollará con más detalles la Implementación basada en la performance, se insta a los Estados a que continúen utilizando los Planes Regionales de Implementación basada en la performance (SAM-PBIP y RPBANIP) para la elaboración de sus Planes Nacionales de Navegación Aérea.</p>
CRPP/4 C-4/4 A y B	Mayor apoyo a los Estados a los temas y proyectos afines a AGA	<p>Que, los Estados tomen un mayor compromiso y realicen acciones más efectivas en apoyo a los Proyectos AGA del GREPECAS y que nombren especialistas AGA como puntos focales para el 30 de noviembre de 2016 con la finalidad de apoyar la implementación de las actividades relacionada de la Certificación de Aeródromos.</p>
CRPP/4 D-4/5 A, B y E	Evaluación de los proyectos F1 y F2 de las Regiones CAR y SAM	<p>Que, los Estados tomen un mayor compromiso y realicen acciones más efectivas en apoyo a los Proyectos AGA del GREPECAS y que nombren especialistas AGA como puntos focales para el 30 de noviembre de 2016 con la finalidad de apoyar la implementación de las actividades relacionada de la Certificación de Aeródromos.</p>
CRPP/4 D-4/6 A, B y E	Formato de informe anual del GREPECAS para ser presentado a la Comisión de Navegación Aérea de la OACI	<p>Que el GREPECAS para la elaboración del informe anual a ser presentado a la Dirección de Navegación Aérea (ANB) de la OACI utilice la metodología indicada en la Guía sobre el formato y contenido de los informes, que se presenta en el Apéndice A de esta Cuestión del Orden del Día.</p>